



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/257

13/06/2019

1644

AUTOR/A: DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-EC-GC)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, está realizando un Estudio del tramo de autopista de acceso a Vigo (AP-9V) que incluye un estudio de tráfico y capacidad, cuyos resultados permitirán cualquier toma de decisión relativa al mismo.

Independientemente de los aspectos que pudieran afectar a la concesión, cabe señalar que la modificación mencionada de la funcionalidad de la AP-9V consistiría en completar los movimientos que faltan tanto en el actual semienlace de la Avenida de Buenos Aires como en el intercambiador entre la AP-9 y la AP-9V en Teis, lo que podría suponer un importante drenaje del tráfico existente en los viales paralelos (Travesía de Vigo y Sanjurjo Badía) hacia la autopista, que podría conllevar a una situación de mayor congestión del tramo de autopista AP-9V y a una pérdida de la funcionalidad de ésta, pudiendo requerir de la ampliación de la capacidad del tramo de la AP-9V.

La Red de Carreteras del Estado, de acuerdo con la vigente Ley de Carreteras, debe servir al tráfico de largo recorrido, proporcionando acceso a las principales ciudades y puertos y aeropuertos de interés general. En el caso de Vigo, la AP-9V debe prestar adecuado acceso a la ciudad y a la terminal portuaria de Guixar (nudo de Isaac Peral).

Por tanto, las decisiones sobre las actuaciones a desarrollar en la AP-9V, en los accesos a Vigo y a su puerto, serán adoptadas tras conocerse las conclusiones del estudio global de tráfico que está realizando el Ministerio de Fomento en los accesos viarios a la ciudad, y en todo caso deberá cumplirse la normativa vigente.

Madrid, 05 de julio de 2019